

RADICADO 2022-00075
VERBAL

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, renuncia a poder allegada el 13 de octubre de 2022, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 25 de octubre de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

La abogada ANA CAROLINA CASTAÑEDA SANCHEZ allegó renuncia a poder el pasado 13 de octubre de 2022¹; no obstante, al revisar el expediente, se encontró que la misma fungía como apoderada sustituta de la abogada LOREINE ELIZABETH OSSES MENDEZ, tal y como se dispuso en auto del 27 de enero de los corrientes². En consecuencia, se entenderá que a lo que renuncia es a la sustitución de poder.

Así las cosas, se **ACEPTA** la renuncia a la sustitución de poder presentada por la abogada **ANA CAROLINA CASTAÑEDA SANCHEZ**.

En tal sentido, se entiende que la abogada LOREINE ELIZABETH OSSES MENDEZ reasume el poder que había sustituido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa33014664d204dbac7d20c7ea32d5de91a263233a84aad7d653761df63b93af**

Documento generado en 25/10/2022 03:17:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ 47RenunciaPoder20221013

² 39AceptaSustituciónPoder20220127